



OBJETIVO DEL PUNAS:	Presentar la programación de las actividades a realizar por la Oficina de Control Interno y el Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del SIG para la vigencia 2024, en lo que respecta a auditorías internas al Sistema de Control Interno y al Sistema Integrado de Gestión, respectivamente, informes de ley, asesorías técnicas, atención entes de control, acompañamientos y otras actividades.												FECHA DE APROBACIÓN:		2024/04/03		
RIESGOS DEL PUNAS:	Posible incumplimiento en la ejecución del PUNAS, debido a reprogramación, cancelación o suspensión de las actividades programadas, lo que puede conllevar a una sanción; el riesgo se encuentra registrado en el mapa de riesgos institucional.												ACTA DE COMITÉ No.:		002-OFCI-DG-2024		
PERIODICIDAD DEL PUNAS:	Acorde con la matriz de priorización del universo de auditorías basada en riesgos del DAPP, el ciclo de auditorías es de cuatro (4) años. El PUNAS se revisa, ajusta, aprueba y publica cada año.												FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		AAAA-MM-DD		
RECURSOS DEL PUNAS:	Humanos, económicos, metodológicos y logísticos con los que cuenta la Oficina de Control Interno y el Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del SIG en la actual vigencia.																
DATOS ESPECÍFICOS																	
IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD (ID)	TIPO DE ACTIVIDAD	PROCESO(S) O RESPONSABLE(S)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	CRITERIOS DE LA ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	TEMA O UNIDAD(ES) AUDITABLE(S)	FASES DE LA AUDITORÍA						RESPONSABLES				SEGUIMIENTO
							PLANEACION		EJECUCION		INFORME						
							FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD					
AI-SIG-01-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN AMBIENTAL		1. CRITERIOS INTEGRADOS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 Decreto 1072 de 2015 4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua 2.2.4.6.4 SG-SST 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores 2.2.4.6.14 Comunicación 2.2.4.6.12. Documentación 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas 2.2.4.6.34 Mejora continua 2. CRITERIOS ESPECÍFICOS La auditoría aplica para el proceso de Gestión Ambiental, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoria, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015. 8.2.1 Comunicación con el cliente 8.4 Control de los procesos, productos y servicios suministrados externamente 9.1.2 Satisfacción del cliente 9.1.3 Análisis y evaluación NTC ISO 14001:2015 4.4 Sistema de gestión ambiental 5.1 Liderazgo y Compromiso; 5.2 Política ambiental; 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización 6.2 Objetivos ambientales y planificación para lograrlos 7.1 Recursos; 7.2 Competencias; 7.4.2 Comunicación interna 8.1 Planificación y control operacional; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias 9. Evaluación del desempeño; 9.3 Revisión por la dirección 10.1 Generalidades NTC ISO 27001:2022 8.1 Planeación y control operacional	Subdirección de Servicios Forenses Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente	2024-04-15	2024-04-26	2024-04-29	2024-05-03	2024-05-06	2024-05-10	Martha Ayala	Hugo Pérez	No aplica	Olga A. Cárdenas Andrés Felipe Bermúdez		
AI-SIG-02-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN ADMINISTRATIVA (METROLOGIA)		1. CRITERIOS INTEGRADOS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 Decreto 1072 de 2015 4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua 2.2.4.6.4 SG-SST 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores 2.2.4.6.14 Comunicación 2.2.4.6.12. Documentación 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas 2.2.4.6.34 Mejora continua NTC ISO 9001:2015 NTC ISO-IEC 17025:2017 7.1.3 Infraestructura 6.3 Instalaciones 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones 6.4 Equipamiento 6.5 Trazabilidad metrológica 2. CRITERIOS ESPECÍFICOS La auditoría aplica para el proceso de Gestión Administrativa, específicamente para el laboratorio de metrología, durante el periodo comprendido entre la fecha de la última auditoría y la fecha de la presente auditoria, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17025:2017 y Decreto 1072 de 2015. 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 7.1 Recursos 8.2.1 Comunicación con el cliente 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación; 9.1.2 Satisfacción del cliente; 9.1.3 Análisis y evaluación (lateral); 9.3 Revisión por la dirección; 9.3.1 Generalidades; 9.3.2 Entradas de la revisión por la dirección NTC ISO 14001:2015 6.1.2 Aspectos ambientales; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias NTC ISO 27001:2022 8.1 Planeación y control operacional NTC ISO-IEC 17025:2017 (Laboratorio de Metrología) 4. Requisitos generales 5. Requisitos relativos a la estructura 6.2 Personal; 6.3 Instalaciones y condiciones ambientales; 6.4 Equipamiento; 6.5 Trazabilidad metrológica 6.6 Productos y servicios suministrados externamente 7. Requisitos del proceso 7.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos; 7.2 Selección, verificación y validación de métodos; 7.3 Muestreo; 7.4 Manipulación de los ítems de ensayo o calibración; 7.5 Registros técnicos; 7.6 Evaluación de la incertidumbre de medición; 7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados; 7.8 Informe de resultados; 7.9 Quejas; 7.10 Trabajo no conforme; 7.11 Control de los datos y gestión de la información (7.11.1, 7.11.3, 7.11-0) 8.1 Opciones; 8.2 Documentación del sistema de gestión; 8.3 Control de documentos del sistema de gestión; 8.4 Control de registros; 8.5 Acciones para abordar riesgos y oportunidades; 8.6 Mejora 8.7 Acciones correctivas; 8.8 Auditorías internas; 8.9 Revisión por la dirección CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ACREDITACIÓN DE ONAS (VIGENTES A LA FECHA DE LA AUDITORÍA) DCE-676 Reglas del servicio de acreditación, RAC-3.0-01 DCE-661 Reglamento de uso de los símbolos de acreditado y/o asociado, RAC-3.0-03 DCE-616 Criterios específicos de acreditación - Trazabilidad metrológica, CEA-3.0-02 DCE-479 Política para la participación en ensayos de aptitud en laboratorios, CEA-3.0-04 Criterio específico para estimación y declaración de la incertidumbre de medición en la calibración, CEA-3.0-06	Grupo Nacional de Metrología-Laboratorio de Metrología Calibración de aparatos volumétricos operados a pistón DG-A-PET-001 Calibración termómetros DG-A-PET-004)	2024-05-02	2024-05-17	2024-05-20	2024-05-24	2024-05-27	2024-05-31	Martha Martinez	Hugo Pérez Martha Ayala	Sandra Maritza	No aplica		



IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD (1)	TIPO DE ACTIVIDAD (2)	PROCESO(S) O RESPONSABLE(S) (3)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD (4)	CRITERIOS DE LA ACTIVIDAD (5)	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD (6)	TEMA O UNIDAD(ES) AUDITABLE(S) (7)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (8)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (9)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (10)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (11)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (12)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (13)	AUDITOR LÍDER (14)	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S) (15)	EXPERTO(S) TÉCNICO(S) (16)	AUDITOR(ES) EN FORMACIÓN (17)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (18)
AI-SIG-03-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PERITOS FORENSES	- Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17024:2013 y Decreto 1072 de 2015 legales y reglamentarios. - Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF	1. CRITERIOS INTEGRADOS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 Decreto 1072 de 2015 4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua 2. CRITERIOS ESPECÍFICOS NTC ISO 9001:2015 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 7.1 Recursos; 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición; 7.2 Competencia 8.2 Requisitos para los productos y servicios; 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios 8.5 Producción y provisión del servicio; 8.6 Liberación de los productos y servicio; 8.7 Control de las salidas no conformes 9.1.2 Satisfacción del cliente; 9.1.3 Análisis y evaluación (e) 10. Mejora; 10.1 Generalidades NTC ISO 14001:2015 6.1.2. Aspectos ambientales; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias NTC ISO 27001:2022 8.1 Planeación y control operacional NTC ISO-IEC 17024:2013 4. Requisitos generales 5. Requisitos relativos a la estructura 6. Requisitos relativos a los recursos 7. Requisitos relativos a los registros y la información 8. Esquemas de certificación 9. Requisitos relativos al proceso de certificación	La auditoría aplica para el proceso de Gestión de Certificación Forense, durante el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2023 y la fecha de la presente auditoría, incluye las disciplinas por auditar y testificar: Reconstrucción Analítica de Accidentes de Tránsito, Toxicología Forense y Lofoscopia, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO-IEC 17024:2013, NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015	Grupo Nacional de Certificación de Peritos Forenses	2024-05-02	2024-05-17	2024-05-20	2024-05-22	2024-05-23	2024-05-29	Andrés Pabón	María del Pilar Chaves García Carlos Andrés Tejedor Hugo Pérez	Por definir	Laura Jinet Velásquez Martínez (A. Integra)	
AI-SIG-04-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL Responsables: Subdirector de Servicios Forenses, Directores Regionales, Directores Seccionales	- Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17025:2017 y Decreto 1072 de 2015 legales y reglamentarios. - Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.	1. CRITERIOS INTEGRADOS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 Decreto 1072 de 2015 4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua 2. CRITERIOS ESPECÍFICOS NTC ISO 9001:2015 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 7.1 Recursos; 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos; 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición; 7.2 Competencia 8.2 Requisitos para los productos y servicios; 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios 8.5 Producción y provisión del servicio; 8.6 Liberación de los productos y servicio; 8.7 Control de las salidas no conformes 9.1.2 Satisfacción del cliente; 9.1.3 Análisis y evaluación (e) 10. Mejora; 10.1 Generalidades NTC ISO 14001:2015 6.1.2. Aspectos ambientales 6.2 Preparación y respuesta ante emergencias NTC ISO 27001:2022 8.1 Planeación y control operacional NTC ISO-IEC 17025:2017 4. Requisitos generales 5. Requisitos relativos a la estructura 6.2 Personal; 6.3 Instalaciones y condiciones ambientales; 6.4 Equipamiento 6.5 Trazabilidad metrológica; 6.6. Productos y servicios suministrados externamente 7. Requisitos del proceso 7.1 Revisión de solicitudes, ofertas y contratos; 7.2 Selección, verificación y validación de métodos; 7.3 Muestreo; 7.4 Manipulación de los ítems de ensayo o calibración; 7.5 Registros técnicos; 7.6 Evaluación de la incertidumbre de medición; 7.7 Aseguramiento de la validez de los resultados; 7.8 Informe de resultados; 7.9 Quejas; 7.10 Trabajo no conforme; 7.11 Control de los datos y gestión de la información 8.1 Opciones; 8.2 Documentación del sistema de gestión; 8.3 Control de documentos del sistema de gestión; 8.4 Control de registros; 8.5 Acciones para abordar riesgos y oportunidades; 8.6 Mejora 8.7 Acciones correctivas; 8.8 Auditorías internas; 8.9 Revisión por la dirección	La auditoría aplica para el proceso de Gestión de Servicio Pericial, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, incluye las disciplinas por auditar y testificar: Balística, Biología, Estupefacientes, Evidencia Traz, Genética y Toxicología Forense, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO-IEC 17025:2017, NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015	Laboratorio de Balística Forense Regional Noroccidente, Bucaramanga: DG-M-PET-063 y DG-M-PET-016 Regional Norte, Barranquilla Regional Oriente/ Seccional Meta, Villavicencio DG-M-PET-016 Laboratorio de Biología Forense Regional Norte, Barranquilla Regional Suroccidente, Cali DG-M-PET-011, DG-M-PET-009, DG-M-PET-117, DG-M-PET-052, DG-M-PET-053 Laboratorio Evidencia Traz Forense Regional Bogotá/ Grupo de Evidencia Traz Forense, Bogotá: DG-M-PET-120, DG-M-PET-128 Laboratorio de Estupefacientes Forense Regional Bogotá, Grupo de Estupefacientes Forenses Bogotá: DG-M-PET-122, DG-M-PET-084, DG-M-PET-018 Regional Noroccidente, Bucaramanga: DG-M-PET-122, DG-M-PET-084, DG-M-PET-067 Laboratorio de Genética Forense Regional Suroccidente, Cali DG-M-PET-102, DG-M-PET-001, DG-M-PET-026, DG-M-PET-029, DG-M-PET-098, DG-M-PET-112, DG-M-PET-087, DG-M-PET-043, DG-M-PET-017, DG-M-PET-050, DG-M-PET-032 Laboratorio de Toxicología Forense Regional Suroccidente, Cali DG-M-PET-002, DG-M-PET-106 Regional Bogotá, Grupo de Toxicología Forenses Bogotá: DG-M-PET-002, DG-M-PET-106, DG-M-PET-119 Regional Occidente, Pereira: DG-M-PET-115	2024-05-14	2024-05-24	2024-05-27	2024-05-31	2024-06-05	2024-06-11	Hugo Pérez	Martha Ayala (A. Integra) Grace Terreros Externos FGN	Balística. Barranquilla y Bucaramanga: Joseffto Olate Villavicencio: Jorge Manuel Pachón Mora Biología. Barranquilla: Aura Janneth Lizaso Cali: Paula Ortega Evidencia traz. Adriana Vargas Estupefacientes. Bogotá: Iván Aragón Bucaramanga: Darlis Adriana Varón Cárdenas Genética. Cali: Paula Ortega Toxicología: Cali: Sofía Villa Bogotá: Elizabeth Zapata Pereira: Luz Adriana Monsalve	Externos FGN	
				1. CRITERIOS INTEGRADOS NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 Decreto 1072 de 2015 4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua		Organismo de Inspección de Clínica Forense Regional Noroccidente/Grupo de Clínica								Clínica: Medellín: Julio			



IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD (1)	TIPO DE ACTIVIDAD (2)	PROCESO(S) O RESPONSABLE(S) (3)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD (4)	CRITERIOS DE LA ACTIVIDAD (5)	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD (6)	TEMA O UNIDAD(ES) AUDITABLE(S) (7)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (8)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (9)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (10)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (11)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (12)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (13)	AUDITOR LÍDER (14)	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S) (15)	EXPERTO(S) TÉCNICO(S) (16)	AUDITOR(ES) EN FORMACIÓN (17)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (18)
AI-SIG-05-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL Responsables: Subdirector de Servicios Forenses, Directores Regionales, Directores Seccionales	• Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17020:2012 y Decreto 1072 de 2015 legales y reglamentarios. • Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.	2. CRITERIOS ESPECÍFICOS	La auditoría aplica para el proceso de Gestión de Servicio Pericial, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, incluye las disciplinas por auditar y testificar: Física, Lofoscopia, Documentología, Clínica y Patología Forense, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO-IEC 17020:2012, NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015 Organismo de inspección de Patología Forense Regional Oriente - Grupo Regional de Patología Forense/ Seccional Meta- Unidad Básica de Villavicencio DG-M-P-016 Organismo de inspección de Física Forense Regional Bogotá - Grupo de Física Forense- Bogotá Regional Noroccidente- GRFC- Medellín DG-M-PET-127 Organismo de inspección de Lofoscopia Forense Regional Suroccidente - Grupo Regional de Ciencias Forenses- Cali DG-M-PET-121 Organismo de inspección de Documentología y Grafología Forense Regional Suroccidente- GRFC Cali DG-M-PET-023 DG-M-PET-021	Forense DG-M-P-119 Magdalena- Santa Marta: Delito sexual	2024-05-14	2024-05-24	2024-05-27	2024-05-31	2024-06-05	2024-06-11	Andrés Pabón (Clínica, Patología, Física) Martha Martínez (Lofoscopia, Documentología)	Martha Ayala (A. Integral) Hugo Pérez (A. Integral)	Guaneme Santa Marta, Magdón Laila Adif Patología: Loly Luz Lihán Yady Durán Física: Camilo Guerrero Lofoscopia: Antonio José Ávila Documentología: Luis Aurelio Sanchez Rojas	Externos FGN	
				NTC ISO 9001:2015 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 7.1 Recursos: 7.1.4 Ambiente para la operación de los procesos; 7.1.5 Recursos de seguimiento y medición; 7.2 Competencia 8.2 Requisitos para los productos y servicios; 8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios 8.5 Producción y provisión del servicio; 8.6 Liberación de los productos y servicio 8.7 Control de las salidas no conformes 9.1.2 Satisfacción del cliente; 9.1.3 Análisis y evaluación (e) 10. Mejora: 10.1 Generalidades													
				NTC ISO 14001:2015 6.1.2. Aspectos ambientales; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias													
				NTC ISO 27001:2022 8.1 Planeación y control operacional													
				NTC ISO-IEC 17020:2012 4. Requisitos generales: 4.1 Imparcialidad e independencia; 4.2 Confidencialidad 5. Requisitos relativos a la estructura: 5.1 Requisitos administrativos (5.1.1, 5.1.2, 5.1.3, 5.1.4, 5.1.5); 5.2 Organización y gestión 6. Requisitos relativos a los recursos: 6.1 Personal; 6.2 Instalaciones y equipos; 6.3 Subcontratación 7. Requisitos de los procesos: 7.1 Métodos y procedimientos de inspección; 7.2 Tratamiento de los ítems de inspección y de muestras; 7.3 Registros de inspección; 7.4 Informes de inspección y certificados de inspección; 7.5 Quejas y Apelaciones; 7.6 Proceso de quejas y apelaciones 8.1 Opciones; 8.2 Documentación del sistema de gestión; 8.3 Control de documentos del sistema de gestión; 8.4 Control de registros; 8.5 Revisión por la dirección; 8.6 Auditorías internas; 8.7 Acciones correctivas; 8.8 Acciones preventivas													
AI-SIG-06-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN DEL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA	• Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17025:2017, NTC ISO-IEC 17020:2012 y Decreto 1072 de 2015, legales y reglamentarios. • Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.	1. CRITERIOS INTEGRADOS	La auditoría aplica para el proceso de Racionamiento con la Ciudadanía, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17025:2017, NTC ISO-IEC 17020:2012 y Decreto 1072 de 2015. Oficina de Planeación Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano Regionales de laboratorios y Organismos de inspección (solicitud de información)	2024-09-02	2024-09-13	2024-09-16	2024-09-18	2024-09-19	2024-09-25	Martha Ayala	Karen Fuentes Hugo Pérez	No aplica	Sandra M. Díaz Andrés Felipe Bermudez		
				NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 Decreto 1072 de 2015													
				4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua													
				NTC ISO 9001:2015 8.2.1 literal c / Comunicación con el cliente 10.1 Mejora/ Generalidades													
				NTC ISO-IEC 17025:2017 7.9 Quejas 8.6.2 Mejora/ retroalimentación NTC ISO-IEC 17020:2012 7.5 Quejas y Apelaciones 7.6 Proceso de quejas y apelaciones													
AI-SIG-07-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	• Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015 legales y reglamentarios. • Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.	2. CRITERIOS ESPECÍFICOS	La auditoría aplica para el proceso de Gestión de Comunicación, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015. Grupo Nacional de Divulgación y Comunicación Institucional	2024-09-02	2024-09-13	2024-09-16	2024-09-18	2024-09-19	2024-09-25	Laura Martínez	Karen Fuentes Hugo Pérez	No aplica	Sandra M. Díaz Andrés Felipe Bermudez		
				NTC ISO 9001:2015 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 5.1.2 Enfoque al cliente 7.1 Recursos 8.2.1. Comunicación con el cliente 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación; 9.1.2. Satisfacción del cliente; 9.1.3. Análisis y evaluación (e) 9.3 Revisión por la dirección; 9.3.1 Generalidades; 9.3.2 Entradas de la revisión por la dirección													
				NTC ISO 14001:2015 6.1.2. Aspectos ambientales; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias													
				NTC ISO 27001:2022 8.1 Planeación y control operacional													
AI-SIG-08-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	• Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015 legales y reglamentarios. • Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.	1. CRITERIOS INTEGRADOS	La auditoría aplica para el proceso de Gestión del Sistema de Evaluación y Control, específicamente para las actividades de control disciplinario interno, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015.	2024-09-02	2024-09-13	2024-09-16	2024-09-18	2024-09-19	2024-09-25	Laura Martínez	Karen Fuentes Hugo Pérez	No aplica	Sandra M. Díaz Andrés Felipe Bermudez		
				NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 Decreto 1072 de 2015													
				4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua													
				NTC ISO 9001:2015 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 5.1.2 Enfoque al cliente 7.1 Recursos 8.2.1. Comunicación con el cliente 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación; 9.1.2. Satisfacción del cliente; 9.1.3. Análisis y evaluación (e) 9.3 Revisión por la dirección; 9.3.1 Generalidades; 9.3.2 Entradas de la revisión por la dirección													
				NTC ISO 14001:2015 6.1.2. Aspectos ambientales; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias													



IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD (ID)	TIPO DE ACTIVIDAD	PROCESO(S) O RESPONSABLE(S)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	CRITERIOS DE LA ACTIVIDAD		ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	TEMA O UNIDAD(ES) AUDITABLE(S)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	AUDITOR LIDER	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S)	EXPERTO(S) TÉCNICO(S)	AUDITOR(ES) EN FORMACIÓN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)		(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	
AI-SIG-08-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	SECCION DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL (DISCIPLINARIO)	Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015, legales y reglamentarios. • Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.	2. CRITERIOS ESPECÍFICOS		durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 27001:2022 y Decreto 1072 de 2015.	Oficina de Control Disciplinario Interno	2024-11-05	2024-11-19	2024-11-20	2024-11-22	2024-11-25	2024-11-29		Martha Ayala	Carlos A. Tejedor Hugo Pérez	No aplica	David López Olga A. Cárdenas Laura Jinet Velásquez Fredes Adriana Cárdenas		
				NTC ISO 9001:2015 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 6. Planificación 7.2 Competencia 8.1 Planeación y control operacional: 8.2.1 Comunicación con el cliente 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación; 9.1.2 Satisfacción del cliente; 9.1.3 Análisis y evaluación; 9.3 Revisión por la dirección NTC ISO 14001:2015 6.1.2. Aspectos ambientales; 8.2 Preparación y respuesta ante emergencias NTC ISO 27001:2022 8.1 Planeación y control operacional																
AI-SIG-09-2024	Auditoría Interna al Sistema Integrado de Gestión	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	• Determinar la capacidad del proceso para cumplir los requisitos aplicables de las normas del Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17025:2017, NTC ISO-IEC 17020:2012 y Decreto 1072 de 2015, legales y reglamentarios. • Determinar la eficacia del proceso para asegurar el cumplimiento de su objetivo y aporte a los objetivos estratégicos del INMLCF.	1. CRITERIOS INTEGRADOS		La auditoría aplica para el proceso de Gestión del Talento Humano, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero 2023 y la fecha de la presente auditoría, de acuerdo con los requisitos aplicables al proceso según las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022, NTC ISO-IEC 17025:2017, NTC ISO-IEC 17020:2012 y Decreto 1072 de 2015.	Oficina de Personal Grupo Nacional de Registro y control Regionales de laboratorios y Organismos de Inspección (solicitud de información)	2024-11-05	2024-11-19	2024-11-20	2024-11-22	2024-11-25	2024-11-29	Hugo Pérez	Laura Martínez Martha Martínez	No aplica	Laura Jinet Velásquez Fredes Adriana Cárdenas David López Olga A. Cárdenas			
				NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015, NTC ISO 27001:2022 Decreto 1072 de 2015																
				4. Contexto de la organización 6.1 Acciones para abordar riesgos y oportunidades 7.3 Toma de conciencia 7.4 Comunicación 7.5 Información documentada 10.2 No conformidad y acción correctiva 10.3 Mejora continua																
				2.2.4.6.4 SG-SST 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos 2.2.4.6.10 Responsabilidades de los trabajadores 2.2.4.6.14 Comunicación 2.2.4.6.12. Documentación 2.2.4.6.33. Acciones preventivas y correctivas 2.2.4.6.34 Mejora continua																
				2. CRITERIOS ESPECÍFICOS																
				NTC ISO 9001:2015 4.4 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos 7.1.2 Personas 7.2 Competencias 8.2.1 Comunicación con el cliente 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación 9.1.2 Satisfacción del cliente 9.1.3 Análisis y evaluación (e) 9.3.1 Generalidades 9.3.2 Entradas de la revisión por la dirección NTC ISO 14001:2015 6.1.2. Aspectos ambientales NTC ISO 27001:2022 8.1 Planeación y control operacional																
				NTC ISO-IEC 17020:2012 6.1 Personal: 6.1.1, 6.1.5 (selección) NTC ISO-IEC 17025:2017 6.2 Personal: 6.2.2; 6.2.5 ítem b (selección)																
AI-SCI-01-2024	Auditoría Interna al Sistema de Control Interno	GESTION DEL CONOCIMIENTO CIENTIFICO FORENSE	OBJETIVO GENERAL Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias atinentes al proceso del Plan Institucional de Capacitación. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el proceso auditado. 2. Evaluar la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento (Acciones Preventivas y Acciones Correctivas) producto de las auditorías internas. 3. Evaluar la efectividad de los controles de los riesgos asociados al proceso.	1. MIPG 7a Dimensión (MECI). 2. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS: DG-M-CARACT-001, DG-M-P-001 - Formación y Capacitación. Documentos transversales: Gestión de riesgos código DG-E-P-022 y Gestión de acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora código DG-C-P-014 3. NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA. Las normas que fundamentan el proceso a evaluar, especialmente el Decreto Ley 1567 de1998, la Resolución N°000617 de 2015 del INMLCF, Acuerdo 08 de 2012 del INMLCF, Resolución N°000172 de 2023 del INMLCF y las demás normas que lo adicione, sustituya, modifique o complemente.		Desde el 2023-01-01 a la fecha de la presente auditoría en las actividades relacionadas con el Plan Institucional de Capacitación.	Subdirección de Investigación Científica Escuela Medicina Legal y Ciencias Forenses. Unidades organizacionales que participan del proceso.	2024-04-15	2024-04-26	2024-04-29	2024-05-17	2024-05-20	2024-05-31	Genoveva González	No Aplica	No Aplica	No aplica			
AI-SCI-02-2024	Auditoría Interna al Sistema de Control Interno	GESTION FINANCIERA	OBJETIVO GENERAL Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias atinentes al proceso de Gestión Financiera, relacionadas con la gestión de los recursos financieros y el sistema contable y de costos. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el proceso auditado. 2. Evaluar la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento (Acciones Preventivas y Acciones Correctivas) producto de las auditorías internas. 3. Evaluar la efectividad de los controles de los riesgos asociados al proceso.	1. MIPG 7a Dimensión (MECI) 2. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS: DG-A-CARACT-009 Gestión Financiera DG-A-P-007 Sistema Contable DG-A-P-062 Constitución, manejo y ejecución de reservas presupuestales DG-A-P-047 Trámite de documentos para pago Documentos transversales: Gestión de riesgos código DG-E-P-022 y Gestión de acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora código DG-C-P-014 3. NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA. Las normas que fundamentan el proceso a evaluar, especialmente el Decreto 111 de 1996, Resolución No. 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, las Resoluciones N°000617 de 2015 y No. 000429 de 2023 del INMLCF por la cual se actualizan las políticas contables y de operación financiera, Acuerdo 08 de 2012 del INMLCF, Resolución N°000172 de 2023 del INMLCF y las demás normas que las adicione, sustituya, modifique o complemente.		Desde la fecha de la última auditoría interna realizada hasta la fecha de la presente auditoría en las actividades relacionadas con los procedimientos del SIG descritos en los criterios de auditoría.	Subdirección Administrativa y Financiera. Grupo Nacional de Gestión Presupuestal. Grupo Nacional de Gestión de Tesorería. Grupo Nacional de Gestión Financiera. Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos. Unidades organizacionales responsables de reportar información financiera.	2024-04-15	2024-04-26	2024-04-29	2024-05-17	2024-05-20	2024-05-31	Leonor Osorio Mayorga	Carlos Hernán Osorio Homaza Parménides Farid de la Rosa Fandiño.	No Aplica	No aplica			





IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD (ID)	TIPO DE ACTIVIDAD	PROCESO(S) O RESPONSABLE(S)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	CRITERIOS DE LA ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	TEMA O UNIDAD(ES) AUDITABLE(S)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	AUDITOR LIDER	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S)	EXPERTO(S) TÉCNICO(S)	AUDITOR(ES) EN FORMACIÓN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
AI-SCI-11-2024	Auditoría Interna al Sistema de Control Interno	ACCESIBILIDAD A PAGINA WEB del INMLCF NORMA NTC 5854-DE 2011	OBJETIVO GENERAL Evaluar el nivel cumplimiento de los requisitos de accesibilidad Web acorde con los lineamientos establecidos en la Norma NTC-5854 DE 2011. OBJETIVOS ESPECIFICOS 1. Verificar el cumplimiento de los objetivos estratégicos relacionados con el proceso auditado. 2. Evaluar la efectividad de las acciones incluidas en los planes de mejoramiento (Acciones Preventivas y Acciones Correctivas) producto de las auditorías internas. 3. Evaluar la efectividad de los controles de los riesgos asociados al proceso.	1.MIPG 7a Dimensión. 2. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS Documentos transversales: Gestión de riesgos código DG-E-P-022 y Gestión de acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora código DG-C-P-014 3.NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA: Ley 1346 de 2009 (31 de julio). "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006". Ley 1618 de 2013 (27 de febrero). "Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad". Resolución Min TIC 1519 del 2020 (agosto 24) "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos". anexo 1 - Directrices de accesibilidad web Acuerdo 08 de 2012 del INMLCF, Resolución N°000172 de 2023 del INMLCF Norma NTC 5854 de 2011 - Accesibilidad a Páginas Web	Site Web institucional: www.medicinalegal.gov.co e Intranet En el periodo comprendido entre la última auditoria hasta la fecha de la presente auditoria para las actividades relacionadas en los criterios de auditoria.	Oficina de Planeación - Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	2024-11-13	2024-11-22	2024-11-25	2024-11-29	2024-12-02	2024-12-13	Henry Cortés Contreras	No aplica	No aplica	No aplica	
AI-SCI-12-2024	Auditoría Interna al Sistema de Control Interno	GESTIÓN DEL SERVICIO PERICIAL	OBJETIVO GENERAL Verificar el cumplimiento de la aplicación de los controles con relación a las medidas de seguridad para el uso de formatos de papel de seguridad durante las diferentes etapas asociadas a la elaboración de dictámenes periciales sobre estado grave por enfermedad, estado de salud por enfermedad mental u otros informes periciales que involucren personas privadas de la libertad, familiares de personas privadas de la libertad, convencionales y mujeres en edad gestacional con fines de subrogado penal, con el fin de evaluar el riesgo de una posible falsificación del contenido de los dictámenes de Medicina Legal y Ciencias Forenses dirigidos a la administración de justicia, en la implementación de un adecuado Sistema de Control Interno en el INMLCF. OBJETIVOS ESPECIFICOS 1.Verificar la capacidad para determinar riesgos, oportunidades y la implementación de acciones para ser abordados. 2.Verificar la ejecución del servicio con los objetivos estratégicos relacionados del proceso de Servicio Pericial -	1. MIPG 7a Dimensión. 2. DOCUMENTOS DEL SIG RELACIONADOS Instructivo: USO DE FORMATOS DE PAPEL DE SEGURIDAD EN LA IMPRESIÓN DE LOS DICTÁMENES PERICIALES SOBRE ESTADO GRAVE POR ENFERMEDAD Y OTROS RELACIONADOS.Código DG-M-I-033 Determinación clínica forense de estado grave por enfermedad, enfermedad muy grave incompatible con la vida en reducción formal y estado de salud como causal de traslado en persona privada de la libertad, código: DG-M-P-119. Caracterización: Proceso Gestión del Servicio Pericial Código:DG-M-CARACT-047 Documentos transversales: Gestión de riesgos código DG-E-P-022 y Gestión de acciones correctivas, acciones preventivas y acciones de mejora código DG-C-P-014 3. NORMATIVIDAD EXTERNA E INTERNA. Acuerdo 08 de 2012 del INMLCF, Resolución N°000172 de 2023 del INMLCF	La auditoría aplica para el proceso de Gestión de Servicio Pericial, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2023 en las actividades relacionadas con el uso del papel de seguridad en el servicio de clínica forense.	Subdirección de Servicios Forenses Dirección Regional Noroccidente Dirección Seccional Chocó	2024-10-07	2024-10-21	2024-10-22	2024-11-01	2024-11-05	2024-11-19	Andrés Pabón	No aplica	No aplica	No aplica	
AS-01-2024	Asesoría	FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN- FURAG	Conocer los lineamientos establecidos por el DAFP para la recolección de la información y registro en el Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG).	NORMATIVIDAD Decreto 2482 DE 2012 Decreto 1083 DE 2015 Circulares Externas asociadas a FURAG	Medición del Desempeño Institucional MDI vigencia 2023	Líderes responsables de las políticas de Gestión y Desempeño del INMLCF	2024-04-15	2024-04-19	2024-04-22	2024-04-26	2024-04-29	2024-05-14	Henry Cortes Contreras Jefe Oficina de Planeación Líderes de las Políticas de Gestión y Desempeño asignadas por CICC	No aplica	No aplica	No aplica	
AS-02-2024	Asesoría	LINEAS DE DEFENSA EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	1. Identificar los roles y responsabilidades del servidor público en las líneas de defensa frente a la prevención y atención de los riesgos y la efectiva aplicación del control interno en la entidad. 2. Comprender el funcionamiento de las líneas de defensa en el Instituto.	MIPG - 7A DIMENSIÓN NORMATIVIDAD RESOLUCIÓN No.001142 de 2022 -Artículo 7 - Esquemas de Líneas de Defensa Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6. del año 2022 DAFP	Todos los servidores públicos que estén interesados en participar	Nacional (Charla Virtual)	2024-06-24	2024-06-28	2024-07-02	2024-07-05	2024-07-08	2024-07-12	Oficina de Control Interno Departamento Administrativo de la Función Pública	No aplica	No aplica	No aplica	
AS-03-2024	Asesoría	HERRAMIENTAS DE AUTOCONTROL EN LOS PROCESOS INSTITUCIONALES	1. Reconocer algunas herramientas con las que cuenta la entidad para autorregularnos y evaluar su aplicación en la labor diaria. 2. Asesorar en la elaboración y actualización de herramientas digitales de autocontrol orientadas al seguimiento de la Gestión Administrativa	NORMATIVIDAD Ley 87 de 1993 -Artículo 12 - Literal h - Funciones de los auditores internos	Unidades organizacionales que solicitan asesoría en Herramientas de autocontrol	Regional Sur Regional Suroccidente Regional Bogotá Grupo de Física Forense Grupo Nacional de Mejoramiento Continuo del SIG Regional Nororient (Charla Virtual) Grupo Nacional de Certificación de Peritos Forenses (presencial)	2024-07-15	2024-07-19	2024-07-22	*2024-07-25	2024-08-01	2024-08-09	Henry Cortés Contreras Departamento Administrativo de la Función Pública	No aplica	No aplica	No aplica	
AS-04-2024	Asesoría	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	1. Identificar los componentes del Sistema de Control Interno 2. Comprender el funcionamiento y operación de los componentes del Sistema de Control Interno	NORMATIVIDAD Constitución Política de 1991- Artículos 209 y 269. Ley 87 de 1993. Decreto 1083 de 2015. Decreto 648 de 2017. Manual Sistema Integrado de Gestión, MIPG Séptima Dimensión	Todos los servidores públicos que estén interesados en participar	Nacional	2024-08-12	2024-08-16	2024-08-20	2024-08-23	2024-08-26	2024-08-30	Henry Cortés Contreras Departamento Administrativo de la Función Pública	No aplica	No aplica	No aplica	
AS-05-2024	Asesoría	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO PARA EL ESTADO COLOMBIANO - SIGEP	Dar a conocer el aplicativo SIGEP II, comprendiendo los roles, responsabilidades y funcionamiento en la operatividad, diligenciamiento y publicación de la información de este.	Decreto 1083 de 2015 Ley 2013 de 2019 Hoja de Vida Declaración de Bienes y Rentas Contratos de Prestación de Servicio Declaración de Bienes y Renta y Conflictos de Interés	Servidores Públicos responsables del manejo del aplicativo	Oficina de Personal	2024-08-01	2024-08-02	2024-08-05	2024-08-09	2024-08-12	2024-08-13	Lucila Sicaha Departamento Administrativo de la Función Pública	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-01-2024	Informe de Ley	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CONTROL INTERNO CONTABLE	Evaluar el Control Interno Contable del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para la vigencia 2023, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la CGN	NORMATIVIDAD Resolución 193 de mayo 5 de 2016 de la CGN "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable". Políticas contables del INMLCF y demás normas que regulan el proceso financiero	Vigencia 2023	Subdirección Administrativa y Financiera	2024-02-05	2024-02-09	2024-02-12	2024-02-16	2024-02-19	2024-02-28	Leonor Osorio Mayorga	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-02-2024	Informe de Ley	GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023	Realizar la verificación respecto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas del computador (Software), por parte del Instituto.	NORMATIVIDAD Circular Externa No. 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.	Vigencia 2024	Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo	2024-03-01	2024-03-06	2024-03-07	2024-03-12	2024-03-13	2024-03-15	Henry Cortes Contreras	No aplica	No aplica	No aplica	



IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD (1)	TIPO DE ACTIVIDAD (2)	PROCESO(S) O RESPONSABLE(S) (3)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD (4)	CRITERIOS DE LA ACTIVIDAD (5)	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD (6)	TEMA O UNIDAD(ES) AUDITABLE(S) (7)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (8)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (9)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (10)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (11)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (12)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (13)	AUDITOR LÍDER (14)	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S) (15)	EXPERTO(S) TÉCNICO(S) (16)	AUDITOR(ES) EN FORMACIÓN (17)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (18)
IL-03-2024	Informe de Ley	CONCLUSIONES- ACTA-AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Registrar los resultados de la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía conforme al evento de presentación de los resultados de la gestión en cumplimiento de las responsabilidades, políticas, planes ejecutados de la vigencia.	NORMATIVIDAD De conformidad con el Artículo 33 del Capítulo Octavo de la Ley 489 de 1998, sobre "Democratización y Control Social a la Gestión Pública". Lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Aplica para la Audiencia Publica de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía para la vigencia 2023, presentada por la Dirección General.	Dirección General Oficina de Planeación	2024-04-22	2024-04-26	2024-04-29	2024-04-30	2024-05-01	2024-05-31	Andrés Pabón Castro	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-04-2024	Informe de Ley	GESTION CONTRACTUAL, TALENTO HUMANO Y FINANCIERO INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO	Verificar el cumplimiento de la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	NORMATIVIDAD Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público". Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación". Política de Austeridad del Gasto Público en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Y demás normas relacionadas con el Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"	Cuarto trimestre de 2023		2024-01-15	2024-01-19	2024-01-22	2024-01-26	2024-01-29	2024-01-31	Tania Perdomo	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer trimestre de 2024		2024-04-08	2024-04-12	2024-04-15	2024-04-22	2024-04-23	2024-04-30	Tania Perdomo	No aplica	No aplica	No aplica	
					Segundo trimestre de 2024	Secretaría General Subdirección Administrativa y Financiera	2024-07-08	2024-07-12	2024-07-15	2024-07-22	2024-07-23	2024-07-30	Tania Perdomo	No aplica	No aplica	No aplica	
					Tercer trimestre de 2024		2024-10-07	2024-10-15	2024-10-16	2024-10-23	2024-10-24	2024-10-31	Tania Perdomo	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-05-2024	Informe de Ley	GESTIÓN FINANCIERA INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Realizar seguimiento al cumplimiento de la ejecución del presupuesto asignado al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	NORMATIVIDAD Artículos 2 y 12 de la Ley 87 del 29 de noviembre de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" y el Artículo 62. "Sistema de Alertas del Control Interno" del Decreto 403 de 2020. Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".	Cuarto trimestre de 2023		2024-01-22	2024-01-24	2024-01-25	2024-01-29	2024-01-30	2024-02-13	Leonor Osorio Mayorga	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer trimestre de 2024		2024-04-08	2024-04-12	2024-04-15	2024-04-22	2024-04-23	2024-04-30	Tania Perdomo	No aplica	No aplica	No aplica	
					Segundo trimestre de 2024	Subdirección Administrativa y Financiera	2024-07-08	2024-07-12	2024-07-15	2024-07-22	2024-07-23	2024-07-30	Leonor Osorio Mayorga	No aplica	No aplica	No aplica	
					Tercer trimestre de 2024		2024-10-07	2024-10-15	2024-10-16	2024-10-23	2024-10-24	2024-10-31	Leonor Osorio Mayorga	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-06-2024	Informe de Ley	INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	Evaluar el grado de cumplimiento como tercera línea de defensa de las actividades establecidas en los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	NORMATIVIDAD Ley 2195 del 2022. "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción". Ley 1474 de 2011. "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 del año 2015 Decreto Reglamentario 000124 de enero 26 de 2016- Artículo 2.1.4.6 Mecanismos de Seguimiento al Cumplimiento y Monitoreo, documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano" versión 2 de vigencia 2015.	Tercer cuatrimestre 2023	Oficina de Planeación y todas las Unidades Organizacionales responsables en las actividades registradas en el PAAC.	2024-01-02	2024-01-05	2024-01-09	2024-01-12	2024-01-15	2024-01-16	Henry Cortes Contreras	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer cuatrimestre 2024		2024-05-02	2024-05-06	2024-05-07	2024-05-10	2024-05-14	2024-05-16	Lucía Sicacha	No aplica	No aplica	No aplica	
					Segundo cuatrimestre 2024		2024-09-02	2024-09-05	2024-09-06	2024-09-11	2024-09-12	2024-09-13	Henry Cortes Contreras	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-07-2024	Informe de Ley	INFORME DE SEGUIMIENTO DE ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITA)	Realizar seguimiento al cumplimiento de lo establecido en la Resolución No.1519 de 2020, en lo relacionado con los criterios de cumplimiento de la matriz de índice de transparencia y acceso a la información pública en el aplicativo denominado "I.T.A."	NORMATIVIDAD Ley 1712 de 2014 Resolución No.1519 de 2020 del Min tica, anexos 1, 2 y 3.	Vigencia 2024	Oficina de Planeación Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	2024-09-23	2024-09-27	2024-09-30	2024-10-04	2024-10-07	2024-10-11	Henry Cortes Contreras	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-08-2024	Informe de Ley	INFORME DE SEGUIMIENTO RIESGOS DE GESTIÓN Y CORRUPCIÓN	Verificar la gestión y cumplimiento de la Política de Gestión de Riesgos Institucionales	NORMATIVIDAD Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia, Artículo 2.2.3.4.1.1.4. Decreto 1069 de 2015. Circular externa No. 02 de 15 de julio 15 de 2019 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano h. Guía para la Administración del Riesgo y Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6, noviembre de 2022. DAPF e. Acuerdo 08 de 2012. Artículo 6, numeral 7. Evaluar el componente de administración de riesgo institucional. Resolución 1519 de 2020 – Min tica	Tercer cuatrimestre 2023	Oficina de Planeación y Unidades Organizacionales responsables de los riesgos institucionales	2024-02-12	2024-02-16	2024-02-19	2024-02-23	2024-02-26	2024-02-29	Henry Cortes Contreras	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer cuatrimestre de 2024		2024-05-14	2024-05-17	2024-05-20	2024-05-24	2024-05-27	2024-05-31	Henry Cortes Contreras	No aplica	No aplica	No aplica	
					Segundo cuatrimestre de 2024		2024-09-09	2024-09-13	2024-09-16	2024-09-20	2024-09-23	2024-09-30	Lucía Sicacha	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-09-2024	Informe de Ley	GESTION SOPORTE JURIDICO INFORME DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN E INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD LITIGIOSA DEL ESTADO - EKOGUI	Verificar el cumplimiento de las disposiciones contempladas en la sección 1 del capítulo 4º del Decreto 1069 de 2015, que refiere a "Sistema de información litigiosa del estado", en procura de generar y remitir la certificación semestral de resultados a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	NORMATIVIDAD Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". Ley 678 de 2001, "Por medio de la cual se reglamenta la determinación de responsabilidad patrimonial de los agentes del Estado a través del ejercicio de la acción de repetición o de llamamiento en garantía con fines de repetición". Ley 1437 de 2011, "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo". Ley 2195 de 2022, "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones". Ley 2220 de 2022, "Por medio de la cual se expide el estatuto de conciliación y se dictan otras disposiciones; Decreto Ley 4085 de 2011, "Por el cual se determinan los objetivos de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y se establece su estructura". Decreto 1069 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho". Decreto 1167 de 2016, "Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015". Resolución interna N°000710 de 2021 "Por la cual se actualiza la conformación y reglamento del Comité de Conciliación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses". Resolución N°000188 de 2022, "Por la cual se adopta la política de prevención del daño antijudicial en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para el periodo 2022-2023".	Segundo semestre 2023	Oficina Jurídica	2024-03-11	2024-03-13	2024-03-14	2024-03-19	2024-03-20	2024-03-22	Edgar Ramos Saldaña	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer Semestre de 2024		2024-08-01	2024-08-09	2024-08-12	2024-08-16	2024-08-20	2024-08-30	Nestor Fan León Niño	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-10-2024	Informe de Ley	INFORME DE SEGUIMIENTO PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS EN EL INSTITUTO - PQRS	Validar el cumplimiento de la normatividad vigente y la gestión dada a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias que la ciudadanía interpone ante el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	NORMATIVIDAD Constitución Política de Colombia de 1991- Art. 23, Ley 87 de 1993 artículo 12 literal l, Ley 734 de 2002 artículo 34 numerales 19 y 34, Ley 1474 del 12 de julio de 2011 artículo 76, Ley 1755 de 2015 artículo 13, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 artículo 24, Decreto 124 de 26 de enero de 2016. Demás normas internas y externas vigentes que aplican a las PQRS RESOLUCIÓN N° 000509 de 10 de septiembre de 2018. "Por la cual se reglamenta el trámite interno del Derecho de Petición, Quejas y Reclamos en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	Segundo semestre de 2023	Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	2024-02-05	2024-02-09	2024-02-12	2024-02-15	2024-02-16	2024-02-22	Andrés Pabón Castro	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer Semestre de 2024		2024-07-08	2024-07-12	2024-07-15	2024-07-19	2024-07-22	2024-07-31	Lucía Sicacha	No aplica	No aplica	No aplica	



IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD (ID)	TIPO DE ACTIVIDAD	PROCESO(S) O RESPONSABLE(S)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD	CRITERIOS DE LA ACTIVIDAD	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	TEMA O UNIDAD(ES) AUDITABLE(S)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD	FECHA FINAL AAAA-MM-DD	AUDITOR LIDER	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S)	EXPERTO(S) TÉCNICO(S)	AUDITOR(ES) EN FORMACIÓN	ESTADO DE LA ACTIVIDAD
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)
IL-11-2024	Informe de Ley	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	1.Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la Republica, con el fin de determinar la eficacia de las acciones propuestas para eliminar las causas que originaron los hallazgos.	NORMATIVIDAD Resolución 0064 del 04 de octubre de 2023, "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Circular No. 15 del 30 de septiembre de 2020, "Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas"	Segundo semestre de 2023	Secretaría General Subdirección Administrativa y Financiera Unidades organizacionales responsables	2024-01-09	2024-01-12	2024-01-15	2024-01-18	2024-01-19	2024-01-22	Leonor Osorio Mayorga	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer Semestre de 2024		2024-06-24	2024-06-26	2024-06-27	2024-07-03	2024-07-04	2024-07-22	Leonor Osorio Mayorga	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-12-2024	Informe de Ley	INFORME DE EVALUACION INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Evaluar el estado del Sistema de Control interno en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 87 de 1993 y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	NORMATIVIDAD • Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", artículo 14. • Decreto 1083 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública", artículo 2.2.22.3.5 • Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública". • Decreto 403 de 2020, "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal Fortalecimiento del Control Fiscal". Herramienta de evaluación del Sistema de Control interno definida por el DAFP	Segundo semestre de 2023	Oficina de Planeación y Unidades Organizacionales responsables	2024-01-02	2024-01-10	2024-01-12	2024-01-18	2024-01-19	2024-01-31	Genoveva González	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer semestre de 2024		2024-07-15	2024-07-19	2024-07-22	2024-07-26	2024-07-29	2024-07-30	Genoveva González	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-13-2024	Informe de Ley	GESTION SOPORTE JURIDICO INFORME DE SEGUIMIENTO COMITE DE CONCILIACIÓN	Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que refieren a las funciones y acciones del Comité de Conciliación del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.	NORMATIVIDAD Artículo 2.2.4.3.1.2.1 y S. S, Subsección 2 capítulo 3 del Decreto Único Reglamentario 1069 de 2015, modificado parcialmente por el Decreto 1167 de 2016 y la Resolución Interna 0000710 del 10 de noviembre de 2021, así como la gestión para la prevención del daño antijurídico	Segundo semestre de 2023	Comité de Conciliación Secretario Técnico Comité de Conciliación Oficina Jurídica	2024-02-19	2024-02-21	2024-02-22	2024-02-28	2024-02-29	2024-03-08	Edgar Ramos Saldaña	No aplica	No aplica	No aplica	
					Primer semestre de 2024		2024-07-08	2024-07-12	2024-07-15	2024-07-19	2024-07-22	2024-07-31	Nestor Fan León Niño	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-14-2024	Informe de Ley	GESTION DEL TALENTO HUMANO INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL ESTADO ACTUAL DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA POR EL INMLCF, EN EL SISTEMA DE INFORMACION Y GESTION - SIGEP	1.Verificar el cumplimiento del registro de la información de las hojas de vida y bienes y rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) del Departamento Administrativo de la Función Pública, en las actividades de vinculación y retiro del personal adelantadas por los procesos de Gestión de Talento Humano y Gestión Contractual.	NORMATIVIDAD Ley 87 de 1993, Ley 190 de 1995, Decreto 1409 de 2008, Decreto 2842 de 2010, Decreto 2106 de 2019, Decreto 1083 de 2015 artículos 2.2.16.5.2.2.16.6.2.2.1.9, Decreto 484 de 2017	Vigencia 2024	Secretaría General Oficina de Personal	2024-11-12	2024-11-15	2024-11-18	2024-11-22	2024-11-25	2024-11-29	Leonor Osorio Mayorga	No aplica	No aplica	No aplica	
IL-15-2024	Informe de Ley	GESTION FINANCIERA INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS ACREENCIAS A FAVOR DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE PAGO	Realizar seguimiento semestral de la información reportada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - INMLCF en el Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME de la Contaduría General de la Nación a través del Sistema CHIP y la gestión realizada a las acreencias a favor de el Instituto.	NORMATIVIDAD Constitución Política de Colombia 1991, artículo 209. Ley 87 de 1993 artículos 2, 3 y 12 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". El parágrafo 3° del artículo 4° de la Ley 716 de 2001, modificado y adicionado por el artículo 2° de la Ley 901 de 2004, determina que las Entidades Estatales deberán elaborar un boletín de deudores morosos en forma semestral para relacionar las acreencias a su favor pendientes de pago. Artículos 8 y 9 de la Ley 901 de 2004, "Por medio de la cual se proroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, de la Nación a través del Sistema CHIP y se modifican algunas de sus disposiciones". Ley 1066 de 2006 "Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones". Resolución No.0000711 del 10 de noviembre del 2021 "Por la cual se actualiza la composición y reglamento del Comité de Cartera en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias forenses". Procedimiento Recuperación de Cartera por Jurisdicción Coactiva DG-A-P-093 Versión 2. Fecha de vigencia: 2022-12-30. Políticas contables del INMLCF	Primer semestre de 2024	Subdirección Administrativa y financiera. Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos	2024-06-17	2024-06-21	2024-06-24	2024-06-28	2024-07-02	2024-07-05	Tania Perdomo	No aplica	No aplica	No aplica	
					Segundo semestre de 2024		2024-12-02	2024-12-06	2024-12-09	2024-12-13	2024-12-16	2024-12-20	Tania Perdomo	No aplica	No aplica	No aplica	
SPM-01-2024	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	PROCESOS AUDITADOS	Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas al Sistema de Control Interno, de acuerdo con las solicitudes realizadas por los responsables de los procesos auditados con el propósito de medir su efectividad.	Procedimiento DG-C-P-015 Auditorías Internas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y demás procedimientos transversales que aplique al proceso evaluado.	Planes de mejoramiento de auditorías al Sistema de Control Interno realizadas año 2024.	Subdirección Administrativa y Financiera y Unidades Organizacionales responsables de las acciones implementadas	No aplica	No aplica	2024-10-01	2024-12-31	No aplica	No aplica	Audidores Lideres	No aplica	No aplica	No aplica	
SPM-02-2024	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	GESTION ADMINISTRATIVA- ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO - ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO NORMA NTC-6047:2013	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en el 2023, con el propósito de medir su efectividad.	Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", Ley 1581 de 2012, Resolución N°225 del 10 de abril de 2023, "Por la cual se actualiza la política para el tratamiento de datos personales en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses", y demás normatividad interna y externa que le aplique. DG-C-P-014 Gestión de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas Y Acciones De Mejora DG-C-P-015 - 012 Procedimiento de auditorías internas del INMLCF	Plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en el 2023	Subdirección Administrativa y Financiera - Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura Oficina de Planeación - Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano	2024-10-15	2024-10-18	2024-10-21	2024-10-25	2024-10-28	2024-10-31	Henry Cortés Contreras	No aplica	Por definir	No aplica	
SPM-03-2024	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	SEGUIMIENTO ACCESIBILIDAD LEY DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	1.Realizar seguimiento a las acciones tomadas por los responsables de la aplicación de la política de privacidad y protección de datos personales (plan de mejoramiento) según informe de Seguimiento Ley de Privacidad y Protección de Datos Personales presentado en octubre 2023	NORMATIVIDAD Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones", Ley 1581 de 2012, Resolución N°225 del 10 de abril de 2023, "Por la cual se actualiza la política para el tratamiento de datos personales en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses", y demás normatividad interna y externa que le aplique.	Desde la fecha del ultimo informe presentado a octubre 31 de 2024	Oficina de Planeación Grupo Nacional de Atención y Servicio al Ciudadano Grupo Nacional de las Tecnologías y Desarrollo	2024-05-14	2024-05-17	2024-05-20	2024-05-24	2024-05-27	2024-05-31	Edgar Ramos	No aplica	No aplica	No aplica	
SPM-04-2024	Seguimiento a Planes de Mejoramiento	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS INFORMÁTICOS	Realizar seguimiento al plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en el 2023, con el propósito de medir su eficacia.	NTC-ISO 27001 Sistema de gestión de la seguridad de la información Procedimiento Gestión de Acciones Correctivas, Acciones Preventivas y Acciones de Mejora DG-C-P-014 Documentos del SIG relacionados con el proceso	Plan de mejoramiento producto de la auditoría interna realizada en el 2023	Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo	No aplica	No aplica	2024-10-07	2024-10-11	No aplica	No aplica	Hugo Pérez (GNMCS)	No Aplica	No Aplica	No aplica	



IDENTIFICACION DE LA ACTIVIDAD (1)	TIPO DE ACTIVIDAD (2)	PROCESO(S) O RESPONSABLE(S) (3)	OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD (4)	CRITERIOS DE LA ACTIVIDAD (5)	ALCANCE DE LA ACTIVIDAD (6)	TEMA O UNIDAD(ES) AUDITABLE(S) (7)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (8)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (9)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (10)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (11)	FECHA INICIAL AAAA-MM-DD (12)	FECHA FINAL AAAA-MM-DD (13)	AUDITOR LIDER (14)	AUDITOR(ES) ACOMPAÑANTE(S) (15)	EXPERTO(S) TÉCNICO(S) (16)	AUDITOR(ES) EN FORMACIÓN (17)	ESTADO DE LA ACTIVIDAD (18)
AEC-01-2024	Atención a Entes de Control - Contraloría General de la República	GESTION FINANCIERA	Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y conceptuar sobre la gestión presupuestal de la vigencia 2023, en los macro procesos de Gestión Financiera y Contable y de Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto y conceptuar sobre el Fecencimiento o no de la cuenta.	Los definidos por el Ente de Control	Vigencia 2023	INMLCF	2024-07-17	Ver Planeación CGR	Ver Planeación CGR	Ver Planeación CGR	Ver Planeación CGR	2024-11-30	Contraloría General de la República	No aplica	No aplica	No aplica	
AEC-02-2024	Atención a Entes de Control	TODOS LOS PROCESOS	Atender requerimientos de información solicitados por los diferentes entes de control	Ley 87 de 1993 y Decreto 403 de 2020	Según requerimientos	Responsable de la información solicitada	2024-01-01	2024-12-31	2024-01-01	2024-12-31	2024-01-01	2024-12-31	Funcionario asignado de la OFCI	No aplica	No aplica	No aplica	
OA-01-2024	Otras Actividades	TODOS LOS PROCESOS	Atender las solicitudes de acompañamiento de las diferentes unidades organizacionales del INMLCF (Votaciones, destrucción de remanentes, acompañamiento de actas entrega de puestos de trabajo, entre otros)	Ley 87 de 1993. Procedimiento - DG-C-P-016 versión 5. Asesoría y acompañamiento en sistema de control interno Procedimiento DG-A-P-045 situaciones administrativas. Vacancia abandono de cargo Procedimiento DG-A-P-105, 7.4.4. Actividad 4.3 nota. 2 trámites movimientos de personal o retiros. En caso de requerir veeduría se solicita a la oficina de control interno que designe a un servidor público. Instructivo - código: 105-av-002 versión 9.Instrucciones para la entrega del puesto de trabajo, acompañamiento de actas entrega de puestos de trabajo, entre otros) Procedimiento "DG-A-P-009, versión vigente. inventario físico y gestión de los elementos muebles en servicio".	Según solicitudes	Profesional asignado por la OFCI	2024-01-01	2024-12-31	2024-01-01	2024-12-31	2024-01-01	2024-12-31	Funcionario asignado	No aplica	No aplica	No aplica	
Original Firmado																	
Dr. Jorge Arturo Jimenez Pájaro Presidente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI										Dr. Nestor Fan León Niño Secretario Técnico del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICI							